



**Compra directa N° 23/2021 – Solicitud de pedido de precio
para la adquisición de consumibles para equipos de purificación de agua
ya existentes en el IIBCE**

I) Objeto de la Compra:

Solicitud de precio para la adquisición de consumible según detalle:

- 1.- Cuarenta y ocho (48) tabletas para sanitización
- 2.- Un (1) filtro de venteo
- 3.- Dos (2) POD Pack (millipack)
- 4.- Dos (2) cartuchos Progard T3
- 5.- Tres (3) cartuchos Q Pack
- 6.- Dos (2) cartuchos filtro carbón activado

II) Condiciones Particulares:

1.- El precio plaza SIF de la oferta adjudicada será abonado a crédito y a los treinta a sesenta (30 a 60) días, una vez verificada la entrega de la mercadería de conformidad con los responsables designados por el IIBCE.

2.- Los precios plaza **deberán cotizarse en moneda nacional**, indicándose en tal caso si el mismo incluye o no los impuestos vigentes. De no indicarse expresamente, se entenderán incluidos en el precio cotizado.

3.- Deberá ofrecerse un plazo de 30 días de mantenimiento.

4.- Se deberá presentar el formulario de identificación del oferente con número de RUT, indicando que se encuentra en condiciones de contratar con el Estado y cumplir con el Art. 46 del TOCAF, el cual se encuentra adjunto al pliego.

5.- Criterios para la evaluación de las ofertas:

La evaluación de las ofertas se realizará atendiendo a los siguientes parámetros de ponderación:

- | | |
|--|-----------|
| - PRECIO | 40 puntos |
| - ANTECEDENTES y REFERENCIAS
EN PLAZA | 60 puntos |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONOMICA: Le corresponderá 40 puntos (cuarenta) a la oferta más económica y en forma proporcional al resto.

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Puntaje económico = $40 \times Pb/Pi$

Pb: es el precio más bajo entre las ofertas que califican

Pi: es el precio en la propuesta en consideración





6.- ANTECEDENTES Y REFERENCIA EN PLAZA EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO

- ❖ 60 (sesenta) puntos a quien posea antecedentes positivos con un mínimo mayor o igual a 5, que no registre observaciones en el RUPE.
- ❖ 30 (treinta) puntos a quien posea un mínimo de 3 y menos de 5 antecedentes, que no registre observaciones en el RUPE.
- ❖ 15 (quince) puntos a quien posea a quien posea un máximo de 2 antecedentes y mínimo 1, que no registre observaciones en RUPE
- ❖ Quien no presente antecedentes no tendrá puntaje.

Los antecedentes deberán presentarse por carta firmada, no se aceptarán simples listados enumerativos

7.- El plazo de entrega deberá ser dentro de los treinta (30) días de notificada la adjudicación por parte de la Administración.

8.- En ningún caso se admitirán cesiones de crédito.

9.- Los adjudicatarios, una vez realizada la entrega de la mercadería, deberán enviar **la factura** a la casilla *administracioniibce@iibce.edu.uy*.

III).- Condiciones Generales:

1.-Deberá darse cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por los Decretos 150/2012 y 155/2013 modificativas y concordantes.

2.- A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

3.- La empresa ganadora deberá estar **ACTIVA** en el sistema **RUPE al momento de la adjudicación**, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en plazo mencionado.

4.- Las ofertas serán presentadas únicamente en línea, no se recibirán ofertas por otra vía.

Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnicas completas) a través de la página web del Sistema Integrado de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) **hasta el 27 de setiembre de 2021 hora 16:00.-**

5- Las consultas de procedimiento deberán ser realizadas por correo a las siguientes casillas: *carolinaiibce@gmail.com*, *noelarjonaiibce@gmail.com*.





ANEXO I - Formulario de identificación del Oferente

Compra Directa N° 23/2021

Nombre del proveedor¹:

Cédula de identidad/Identificación Fiscal Extranjera/RUT:

El/Los que suscribe/n _____ (*nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE*) en representación de _____ (*nombre de la Empresa oferente*) declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web de compras (www.comprasestatales.gub.uy) vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta/n sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares de la Compra Directa N° 23/2021, así como las restantes normas que rigen la contratación.

A su vez, la empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

FIRMA/S:

ACLARACIÓN DE FIRMAS:

¹ En caso de intención de Consorcio, todas las empresas que lo integrarán deberán identificarse en este formulario, suscribiéndolo.

